



**REQUISICIÓN DE COMPRA
RECURSO ORDINARIO**

323-2022

SOLICITA:	MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA	REQ. No. 323.
ÁREA o DEPARTAMENTO	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	FECHA: 08/12/2022

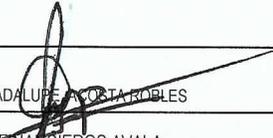
PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3331	3300	1	SERVICIO	SERVICIO DISGREGACION CONTABLE DE LOS ACTIVOS NO CIRCULANTES EN CONCORDANCIA CON EL INVENTARIO FISICO DE LA UPZMG	\$42,931.03	\$42,931.03

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ()	TRANSFERENCIA (X)
PARCIAL ()	TOTAL (X)	BANCO: _____ NO. CUENTA: _____
		clabe: _____

SUBTOTAL:	\$	42,931.03
I.V.A 16%:	\$	6,868.97
TOTAL:	\$	49,800.00

OBSERVACIONES:


MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SOLICITA
Nombre y Firma


IRMA GUADALUPE ACOSTA ROBLES
REC. FINANCIEROS AVALA
Nombre y Firma


PEDRO OMAR ARELLANO VELÁZQUEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA
Nombre y Firma



CLAVE: F-RM-01-01

REVISIÓN:02

FECHA: 25 de julio 2019



Consultoria Avesa

Guadalajara, Jalisco, a 16 de Agosto de 2021.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ**
Zapopan, Jalisco

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, así mismo y en atención a su amable solicitud pongo a su consideración la siguiente cotización:

DESCRIPCION	UNIDAD ACADEMICA	IMPORTE
SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, CAPACITACION TECNICA NORMATIVA, CONCILIACION CONTABLE DE CUENTAS DE ACTIVO FIJO, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO, REGISTRO, ETIQUETADO Y ELABORACION DEL LIBRO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES DE LA INSTITUCION PUBLICA DENOMINADA INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ Sin costo adicional: -Impresora de etiquetas QR Mod.ITT4100B. -Scanner 2D Wireless Mod.SC2155WK Programado -Rollo Etiquetas Poliéster Transparente Anti-vandalismo y Deterioro (57x32mm rectangular 1,440 etiq.) -Rollo Etiquetas Poliéster Blanca (51x25mm rectangular 1,775 etiq.) -Ribbon R1 Out433 Blk 83mmx300mts 100% resina Aplicaciones y herramientas informáticas, -Relación de Bienes que conforman el patrimonio del ente público.	ARANDAS	110,000.00
	CHAPALA	110,000.00
	COCULA	110,000.00
	EL GRULLO	110,000.00
	LA HUERTA	110,000.00
	LAGOS DE MORENO	110,000.00
	MASCOTA	110,000.00
	PUERTO VALLARTA	110,000.00
	TALA	110,000.00
	TAMAZULA	110,000.00
	TEQUILA	110,000.00
	ZAPOPAN	110,000.00
	ZAPOTLANEJO	110,000.00
	Subtotal	1'430,000.00
	I.V.A.	\$ 228,800.00
(Un millón seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)	Total	\$ 1'658,800.00



Consultoria Avesa

Condiciones de pago:

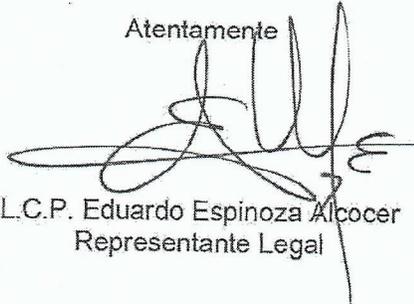
Se requiere el 30% de anticipo para iniciar con los trabajos.

Otro 30% anticipado al 70% de avance de los trabajos realizados.

El otro 40% restante, a liquidar al finiquito y entrega del 100% del servicio.

Por lo anterior y en espera de vernos favorecidos con la presente, quedo de usted muy,

Atentamente



L.C.P. Eduardo Espinoza Alcocer
Representante Legal



PROPUESTA TÉCNICA

CONTRATACION DE NUESTROS SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, CAPACITACION TECNICA NORMATIVA, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO, REGISTRO, CONCILIACION CONTABLE Y ELABORACION DEL LIBRO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ, A REALIZAR EN SUS TRECE UNIDADES ACADEMICAS Y DIRECCION GENERAL:

- ARANDAS
- CHAPALA
- COCULA
- EL GRULLO
- LA HUERTA
- LAGOS DE MORENO
- MASCOTA
- PUERTO VALLARTA
- TALA
- TAMAZULA
- TEQUILA
- ZAPOPAN
- ZAPOTLANEJO
- DIRECCION GENERAL

1. Desarrollo de labores y actividades en tiempo real en las instalaciones de los diferentes planteles que conforman el ITJMMPyH, para lo cual la Institución designará y fijará un área específica.
2. Se asignara el uso de herramientas y aplicaciones informáticas especializadas para facilitar el registro y conciliación de la información obtenida, así como documentos y reportes impresos relativos al levantamiento de inventario físico, así como su resguardo en medios electrónicos (CD, archivos en Excel, PDF, etc.) sin ningún costo adicional.
3. Capacitación para la toma fotográfica de los bienes a inventariar, para la correcta configuración del formato electrónico, su debida clasificación y registro por área en archivos informáticos.
4. Uso de la memoria fotográfica de los activos inventariados de la Institución Pública para facilitar el desarrollo de la capacitación.



5. Asesoría especializada de los diferentes términos más comunes para el desarrollo del levantamiento físico y conciliación de activos fijos, así como su Armonización Contable, según la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) y la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, entre otras normas vigentes.
6. Equipo de impresión y consumibles para la elaboración de etiquetas con su correspondiente código de barras QR bidimensional alfanumérico para identificar físicamente los bienes inventariados, sin costo adicional.
7. Equipo lector de códigos de barras QR bidimensional, mismo que servirá para el registro y control de los bienes inventariados y para las prácticas de capacitación, sin costo adicional.
8. Se realizará apoyo didáctico-práctico para facilitar el entendimiento de los siguientes conceptos y aplicado a la realidad del ITJMMPyH
 - Código de Identificación del activo
 - Código de inventario
 - Clave de área inventariada
 - Nombre o denominación del área inventariada
 - Número de Cuenta Contable al que pertenece el activo
 - Número de Cuenta Clasificador por Objeto de Gasto (CONAC)
 - Costo Histórico Original o Monto Original de Inversión (MOI)
 - Cantidad unitaria del bien inventariado
 - Descripción unitaria del bien inventariado relacionada con su fotografía
 - Código de Barras QR de la etiqueta que se le adhiere al activo
 - Referir observación en caso de ser necesario
 - Nombre del Resguardante que ocupa el activo inventariado
9. Los bienes a inventariar serán todos aquellos que su costo original rebase la base de 70 UMAS (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN de acuerdo al carácter o utilidad de los mismos en su caso. Con base al acuerdo del Gobierno del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 31 de marzo de 2020, sección XXIII, en su apartado 6.25; **Todos los bienes de reciente adquisición que superen el valor de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) y/o que por sus características sean inventariables, deben de ingresarse al sistema de inventarios, para que se emita su código y se asigne al resguardante que lo tendrá para su servicio.**



10. El equipo telefónico (aparatos Telefónicos) es sujeto a ser inventariado.
11. El inventario a llevarse a cabo es de manera unitaria y pormenorizada, relacionándolo con su Fotografía correspondiente.
12. No inventariar como Activo fijo artículos que provienen de Donaciones, excepto si cuentan con su constancia de avalúo por parte de la autoridad correspondiente para considerarlo parte del patrimonio.
13. Los Equipos de Cómputo serán inventariados con diferentes códigos: uno para CPU y otro para MONITOR o bien dependiendo del modelo de los cuales en el monitor está integrado el CPU, con la finalidad de dar trazabilidad a los cambios de equipo.
14. Realizar el etiquetado a los bienes inventariados de manera unitaria en lugar adecuado para evitar vandalismo o deterioro de la etiqueta.
15. En el caso de que el artículo a inventariar NO se le pueda colocar su etiqueta de código de barras, éstas se deberán de colocar en una hoja de control con los datos del equipo para cuando se desee verificar el artículo, se pueda utilizar esta relación colocando una copia dentro del mueble donde se localicen dichos bienes.
16. El código de barras a utilizar para identificar los bienes a inventariar constará de un mínimo de doce dígitos, será ALFANUMERICO y se le proporcionará a la Institución Pública adjudicada para la toma de inventario Físico con la siguiente codificación:

ITJMM ID:0000001 AL ITJMM ID:1000000
17. No inventariar proyectos que son propiedad de los alumnos y que se encuentren en algunos laboratorios de los edificios.
18. En el caso de los muebles de oficina (Escritorios ejecutivos, secretariales, etc.) que son de dos o más piezas (modulares), identificar e inventariar como un solo mueble.
19. En caso de que el escritorio del ejecutivo o secretarial se encuentre de manera separada, se identificará como una sola pieza, y al complemento del mueble se le definirá como: COMPLEMENTO DE ESCRITORIO EJECUTIVO XX
20. El reporte que se presente deberá contener la columna de "LUGAR DE INVENTARIO" donde se indicará la ZONA que se inventarió.



21. En caso de que los bienes se localicen en el exterior de cada uno de los edificios, se contemplará una ubicación ZONA auxiliar para que se listen dichos bienes. Ejemplo: Servicio al Edificio X: Extintores, Cestos para Basura o Juegos de Jardín, Aires Acondicionados, Vitrinas, etc.
22. Los bienes que cuenten con los Datos de Marca, Modelo, No. de Serie, etc., deberán ser relacionados con estos datos así como el Número de Inventario de la Etiqueta que se le colocará para su trazabilidad. Ejemplo: Computadora Portátil: HP Core i7, Mod.HP14T, N/S:3C0147284W, código de Barras Bidimensional: ITJMMXXXXX
23. Se deberán de contemplar los bienes que se encuentren en las instalaciones definitivas como en las provisionales.
24. El proveedor de servicio entregará a la ITJMMYP el reporte impreso de la información relativa a la toma de inventario físico practicado, así como la información en medio electrónico (CD, archivo en Excel, PDF, JPG, entre otros), y memoria fotográfica de las imágenes de los activos que se relacionan en la columna 9 para poder hacer uso de dicha información.
25. Datos mínimos que contendrá el reporte de Inventario Físico

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ID	CODIGO	CLAVE DE AREA	NOMBRE DE AREA	CUENTA CONTABLE	COG	COSTO HISTORICO ORIGINAL	CANTIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DE BARRAS	OBSE RVACIONES	USUARIO

PUNTOS TECNICOS DE LAS ADQUISICIONES Y SU REGISTRO

Compras.

Se gestionarán todos los pasos de una compra, desde la requisición, generación de la orden de compra, hasta el pago de la misma.

Almacén e Inventarios

Se registrará y controlará todos los insumos (según sea el caso), bienes muebles, inmuebles y activos intangibles adquiridos por la entidad pública tal como lo exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Registro por área, por resguardante, registro unitario de bienes, generación de clave de inventario de acuerdo a las normas establecidas por el CONAC para su correcto manejo contable-presupuestal



Consultoría Avesa

Reportes de acuerdo a la CONAC

C. LIBRO DE INVENTARIOS, ALMACÉN Y BALANCES

Para Producción:

C.1) LIBRO DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS

Para Consumo:

C.2) LIBRO DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Para Control Patrimonial:

C.3) LIBRO INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

REQUERIMIENTOS

Equipo de cómputo mínimo necesario por parte del Organismo Público para llevar a cabo la capacitación:

Computadora PC o Laptop, 4 GB RAM, 500 GB espacio en disco duro, Sistema Operativo Windows 7 o Windows 10. Conexión al servidor de Internet por medio de red cable o Wifi.

El Organismo debe garantizar la conectividad de los equipos.

IMPORTANTE

Para una adecuada capacitación y práctica en tiempo real, se asignará de manera gratuita las aplicaciones y herramientas informáticas necesarias.

Si la participación por parte del despacho en la toma de inventarios físicos; la logística sería: dos elementos por parte del despacho y dos elementos por parte de la institución.

El tiempo aproximado sería de entre 261 días hábiles (calendario escolar) o hasta finalizar el ciento por ciento de la totalidad de los inventarios conforme a las reglas de la CONAC.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración al respecto reiterando por este conducto mi admiración y respeto.

Atentamente

L.C.P. Eduardo Espinoza Alcocer
Representante Legal



Consultoría Avesa

**CONSULTORIA AVESA SA DE CV**

CAV111031RF9
 RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
 BLVD. HOMERO, 15/B, Vallarta San Jorge, 44690, Guadalajara, Jalisco, México

CLIENTE

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
 UPZ040210R31
 USO CFDI: G03 - Gastos en general
 ADOLF B. HORN, 8941, Arvento, 45670, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México

Factura 1011

FOLIO FISCAL (UUID) 4988083E-2AB0-45E6-8464-EB733D3C39A4
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT 00001000000413073350
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR 00001000000504338468
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN 2022-12-08T12:38:22
 RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN SVT110323827
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI 2022-12-08T12:25:43
 LUGAR DE EXPEDICIÓN 44690

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	SERVICIO DISGREGACION CONTABLE DE LOS ACTIVOS NO CIRCULANTES EN CONCORDANCIA CON EL INVENTARIO FISICO DE LA UPZMG	\$ 42,931.03	\$ 42,931.03
Clave Prod. Serv. - 84111500 Servicios contables				
Impuestos:				
Traslados:				
002 IVA Base - \$ 42,931.03 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 6,868.97				

IMPORTE CON LETRA

CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL

\$ 42,931.03

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 6,868.97

FORMA DE PAGO

99 - Por definir

TOTAL

\$ 49,800.00

MÉTODO DE PAGO

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

jaUooV1Hsa20ID8rJAcjk65fhKMSnAe2mOJJEOOn3O3MISpeKBelweTDJogbT1y5NW088ULjQzA/t0CiSY8/wMybnzKfLjYU4YuM7sDrsJ6ua+ib7hglujAiwoJRDaiJOYxCivvC7fjFO790+cv1R6ItQdXvInTP6xBI3RkSV+3Zvm41rXhLQZ5Wn8vl8zgX8kXaaz5CYjJCWJRJOgyFQcNhuYHei8FycBSwuMIVUB1wOuzF2Lcg1zo5ciMS+wm0Shr91Nqo88Qg8OHpBBONbJXMG8P+F3wMILUPsp9yA0cvY5jtDT0gXf8iIPXjG63XBQ/fkANxnKV5xCu4Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

iDK74/F8HY1fHxYebZBjgbexaMCvd/WluOFKYESZbLI0JLlVJ186hQsy1ui0Lmqj78jQzVm5fk17QTndBMU1KUjzvDbeVd+ntX9KB1/31rdBvoj6R9ZX6wDxFyHacFzRRQSQG18fQdLkFvHid+BBzWq1V9XroHbn2lwyUS9dkeXchfXsDKNAizBRZm0viXoWttmG2lRveQFL+lvN+FLUC50pbwTQcJgFrO+ogD99uKZqoE6FAFXZ+AAFTU30RepB7nPrLUiOGGeCUsSICZ46mJXLzH2rBB82ptCGDLyIZOqd2cEF7aCfG4FMwiDvzccNIQ2j5YerH3UJvPza5q2Ew==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[|1.1|4988083E-2AB0-45E6-8464-EB733D3C39A4|2022-12-08T12:38:22|SVT110323827|jaUooV1Hsa20ID8rJAcjk65fhKMSnAe2mOJJEOOn3O3MISpeKBelweTDJogbT1y5NW088ULjQzA/t0CiSY8/wMybnzKfLjYU4YuM7sDrsJ6ua+ib7hglujAiwoJRDaiJOYxCivvC7fjFO790+cv1R6ItQdXvInTP6xBI3RkSV+3Zvm41rXhLQZ5Wn8vl8zgX8kXaaz5CYjJCWJRJOgyFQcNhuYHei8FycBSwuMIVUB1wOuzF2Lcg1zo5ciMS+wm0Shr91Nqo88Qg8OHpBBONbJXMG8P+F3wMILUPsp9yA0cvY5jtDT0gXf8iIPXjG63XBQ/fkANxnKV5xCu4Q=|00001000000413073350|]



Folios Digitales premium® CFDI
 Descargue gratis este comprobante
 en formato digital .XML ingresando a: foliosdigitales.blikon.com/xml

Para facturar en línea ingresa a: foliosdigitales.blikon.com

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Página 1 de 1

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CAV111031RF9	CONSULTORIA AVESA SA DE CV	UPZ040210R31	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
4988083E-2AB0-45E6-8464-EB733D3C39A4	2022-12-08T12:25:43	2022-12-08T12:38:22	SVT110323827
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$49,800.00	Ingreso	Vigente	No cancelable

Imprimir

**CONSULTORIA AVESA**

CAV111031RF9
 RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
 BLVD. HOMERO, 15/B, Vallarta San Jorge, 44690, Guadalajara, ENTRE CALLE
 HERODOTO Y AV. IGNACIO L. VALLARTA, Guadalajara, Jalisco, México
 Tel. 3336163387

CLIENTE

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE
 GUADALAJARA
 UPZ040210R31
 USO CFDI: P01 - Por definir
 ADOLF B. HORN, 8941, Arvento, 45670, Tlajomulco de Zúñiga, Tlajomulco de Zúñiga,
 Jalisco, México
 Tel. 3330409900

Complemento de Pagos 1024

FOLIO FISCAL (UUID)
 B0D2CB69-668A-463C-8A5E-B4A82FB4BB16
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
 00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
 00001000000504338468
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
 2022-12-30T16:19:10
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
 STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
 2022-12-30T16:07:18
LUGAR DE EXPEDICIÓN
 44690

PAGO 1

Fecha de Pago	2022-12-30T00:00:00	Forma de Pago	03 - Transferencia electrónica de fondos
Moneda	MXN - Peso Mexicano	Monto	\$ 49,800.00
Num. Operación	1		

DOCUMENTO RELACIONADO 1

Id Documento	4988083E-2AB0-45E6-8464-EB733D3C39A4	Folio	1011
Moneda	MXN - Peso Mexicano	Método de Pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido
Num. Parcialidad	1	Imp. Saldo Ant.	\$ 49,800.00
Imp. Pagado	\$ 49,800.00	Imp. Saldo Insoluto	\$ 0.00

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	ACT	Pago	0.00	0.00
Clave Prod. Serv. - 84111506 Servicios de facturación				

IMPORTE CON LETRA

CERO , 00/100 XXX

SUBTOTAL

0.00

TIPO DE COMPROBANTE

P - Pago

TOTAL

0.00

MONEDA

XXX - Los códigos asignados para las transacciones en que interviene ninguna moneda

SELLO DIGITAL DEL CFDI

IIBMGVUW49A835WZuZS05gYkRh0WxsYT072vngUDbD1TXiHYfQUPwqVDEI6GtBVcHkNW88pkhTYQ50KiQzTsaNvLMAqIm2zizPDfNHxPi+ng4haAY121jCztzwG+3z30zHrJlCTcukNjAOzGSdAtxxuCK0MjrDNeFxu0Sb6kVneGcJQwU+eWuQCYVDRTHiYTrAcCv4o254Z8uc9rQcMWqZYFK+A6xUvNjzL6f0jTJ8SMzds87I+mIm9iveFjtb9TQIT4Y1AjQCALxgMesBlvaeF5scnSO3CpBkiP3Jzz2IDPQxotKlryjaHYpbdFvBqGk4T+JofehecflJPYWQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

owQ8h3S9uqHL5oh+g6biG7aXdwUC5B+w4v4cEr3hsl8XJzYeEGRk+EotoK53kXjUycG7todDLfHIB2ZUXqPkL8lgaj5j7LB9MPL0aY2Rw1ZevFsfSwwaNyAaIVApBMOrdp+aEQb//itZXcNNUplJ1X0ny5ieuzFM6oZFM32wbXK2J8qnrw07L83FSRaBZErf5YX8JsbLun6B2IG7LVCWk4DyzlrXSIG1c8V0zUkMn0C+TDj/NOMKQ7BOP2rYznyKD06Ycmau4bEW7YD9ybXFsgvTNR8/uW/9hJssPHBB+YF03rNaTcwT43fo4iS9FaGRBdUZwIBKODJ2M59S2SKw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|B0D2CB69-668A-463C-8A5E-B4A82FB4BB16|2022-12-30T16:19:10|STA0903206B9|IIBMGVUW49A835WZuZS05gYkRh0WxsYT072vngUDbD1TXiHYfQUPwqVDEI6GtBVcHkNW88pkhTYQ50KiQzTsaNvLMAqIm2zizPDfNHxPi+ng4haAY121jCztzwG+3z30zHrJlCTcukNjAOzGSdAtxxuCK0MjrDNeFxu0Sb6kVneGcJQwU+eWuQCYVDRTHiYTrAcCv4o254Z8uc9rQcMWqZYFK+A6xUvNjzL6f0jTJ8SMzds87I+mIm9iveFjtb9TQIT4Y1AjQCALxgMesBlvaeF5scnSO3CpBkiP3Jzz2IDPQxotKlryjaHYpbdFvBqGk4T+JofehecflJPYWQ==|00001000000506204896|]





Pagos SPEI enviados

Fecha: 30/12/2022

Hora: 08:36:30

Página: 1

Fecha valor	30/12/2022	Clave de Rastreo:	HSBC400905
Fecha de liquidación:	30/12/2022	Hora de liquidación:	14:30:38 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	66406HS00KVN
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	49,800.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	012320001886690314	Referencia Numérica:
Nombre del Beneficiario:	AVESA	
Banco Receptor:	BBVA BANCOMER	
Concepto de Pago:	REQ. 323 SERV. DISGREGACION CONTABLE	